

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la inauguración del Hospital Monovalente "Carlos Malbrán", en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, destinado a contener a posibles casos de COVID-19, el día 15 de mayo de 2020. Y por la dedicación y compromiso de las personas trabajadoras, como personal de salud, del establecimiento en el que se levantó, de obras públicas y privada, y servicios esenciales del estado provincial, que trabajaron para concretarlo en 40 días.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto son una reproducción textual del EXP 2228-D-2019

El Hospital Monovalente "Carlos Malbrán" fue inaugurado el viernes 15 de mayo de 2020 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, destinado a contener a posibles casos de COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria, que exige velar por la salud pública con medidas y decisiones concretas.

Esta inauguración requirió de un esfuerzo, dedicación y compromiso de muchas personas trabajadoras, donde se destaca el personal de salud, de obra pública y privada, profesionales y obreros, y servicios esenciales, que trabajaron para concretarlo en 40 días.

Cabe recordar que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países.

Frente a esta declaración, por el Decreto N° 260 del 12 de marzo, se amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, y con el fin de proteger la salud pública, y por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 se estableció para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él, la obligación de permanecer en "aislamiento social, preventivo y obligatorio", desde el día 20 de marzo, medida que viene prorrogándose hasta la fecha.

El Hospital Monovalente "Carlos Malbrán": Tiene como objetivo central responder a la pandemia del COVID-19, y atender potenciales casos de coronavirus en la provincia. Es totalmente público. Para establecerlo se utilizaron las instalaciones del Centro de Integración e Identidad Ciudadana (CIIC), ubicado al sureste de la provincia, sobre la ruta Nacional N° 38, inaugurado por la Gobernadora Lucia Corpacci como espacio de recreación para niños del nivel primario y adultos mayores.

El sitio fue remodelado y reacondicionado en 40 días, en un trabajo conjunto entre distintos ministerios del Gobierno de la Provincia, con el objetivo de hacerle frente a la pandemia del coronavirus. responder a la pandemia del COVID-19

Es de suma importancia destacar que el nuevo hospital cuenta con un sector de terapia intensiva de 33 camas equipadas con sus respectivos poliductos, 34 camas de terapia intermedia y 75 camas para atender potenciales casos leves de Covid-19, incluyendo 4 boxes de aislamiento, una sala de quirófano completamente equipada, una sala de esterilización, morgue, lavandería, baños, vestidores y una sala de descanso para los trabajadores de salud, cuatro boxes de aislados y una farmacia.

Es de señalar que la UTI está diagramada para que haya 1 médico cada 8 camas y 1 enfermero cada 3 camas, quienes contarán con todos los elementos de protección.

En el lugar se desempeñarán alrededor de 200 personas entre médicos, enfermeros, camilleros, kinesiólogos, nutricionistas, esterilización, radiólogos, psicólogos, trabajadores sociales, bioquímicos y técnicos en laboratorio. Además, 12 personas de servicios generales, más personal administrativo.

El nuevo nosocomio, que cuenta con una sala de terapia de alta complejidad, seguirá funcionando a futuro como centro de salud.

Capacidad que le permitirá convertirse en un centro de salud de trascendencia comprometido con la salud pública de la población de la provincia.

El Gobernador de la provincia Raúl Jalil, junto a la ministra de Salud Claudia Palladino y legisladores nacionales, participaron del acto inaugural, acordando las medidas de aislamiento preventivo obligatorio vigente.

La Ministra de Salud de la provincia, Dra. Claudia Palladino, señaló en la oportunidad la satisfacción de contar a partir de la apertura de sus puertas con un lugar donde atender específicamente con todo el cuidado que la enfermedad merece, asimismo anunció que el hospital "seguirá funcionando como tal luego de la pandemia" y que en el lugar se construirán nuevas instalaciones para el Centro Integrador y de Identidad Ciudadana.

Tras la inauguración el Ministro de Salud de la Nación Gines González expresó: "Felicitó a los catamarqueños. Lamentablemente no pude ir (...) a esta inauguración del Hospital Malbrán, un catamarqueño de fama internacional, un hombre que ha honrado no solo a Catamarca sino a la Argentina."

Por decisión del gobernador Jalil, el hospital lleva el nombre en honor del reconocido médico catamarqueño Carlos Gregorio Malbrán, pionero en la investigación bacteriológica. Nombre que además lleva el principal laboratorio de referencia que evalúa los casos sospechosos de COVID-19 en el país, la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán, Organismo público dependiente del Ministerio de Salud de la República Argentina.

Es dable destacar que Carlos Gregorio Malbrán nació en el departamento de Andalgalá, provincia de Catamarca. Que siguiendo lo expresado por el historiador catamarqueño Marcelo Gershani Oviedo, y Marcelo O. Diaz, en su publicación "Carlos Malbrán – entre la familia y la política" en la Revista Express, Sección Historia del mes de abril de este año, conocemos que sus padres fueron Carlota del Carmen Figueroa, y Manuel Segundo Malbrán casado en Andalgalá en el año 1858. "Varios hijos nacieron del matrimonio, Malbrán-Figueroa, entre ellos nuestro Carlos Gregorio del Carmen – Fue bautizado de nueve días de vida el 20 de marzo de 1862 en la iglesia parroquia de Andalgalá".

Siendo joven abandona la provincia para estudiar medicina en la universidad de Buenos Aires. En 1883 pasa a ser practicante en el hospital San Roque hoy Ramos Mejía. Siendo aun estudiante es enviado a Mendoza para ayudar a combatir un brote de cólera. En el año 1887 defiende su tesis doctoral "la patología del cólera", que fue publicada y le permitió viajar a Europa. A su regreso fue nombrado miembro de la comisión para la gestión de residuos y en 1892 se convierte en el primer inspector técnico de higiene del municipio porteño. En el mismo año es nombrado jefe de trabajos prácticos de la cátedra de anatomía patológica y luego profesor suplente. En 1897 es nombrado profesor titular de bacteriología en la facultad de medicina de la universidad de Buenos Aires, donde fue consejero y vicedecano. Miembro de la academia nacional de medicina.

En 1892 el Gobierno argentino lo envía a Europa para estudiar los sueros contra la tuberculosis y la difteria.

En 1900 es nombrado jefe del instituto de bacteriología y seroterapia, por el presidente julio A. Roca. Su prédica sería la de "mejorar la salud pública y la adopción de medidas de higiene preventiva, manteniendo al país en alerta ante las epidemias". En 1902 preside la Conferencia nacional de lucha contra la malaria, en 1906 la Conferencia nacional sobre la lepra, luego designado presidente del Consejo de salud pública de la ciudad de Bs As.

En 1910 es elegido senador nacional por Catamarca. Durante su gestión como senador trabajó promoviendo la salud pública para la provincia, fue ferviente promotor de la vacunación obligatoria

"Retirado de la actividad política en 1919 continuó sus tareas docentes, publicando numerosos ensayos, trabajos en revistas especializadas sobre temáticas relativas a la difteria, el paludismo, la lepra y la tuberculosis entre otras cuestiones. Entre sus libros se destacan Apuntes sobre la Salud Pública y Patogenia del Cólera".

Muere hace 80 años en 1940, en Buenos Aires.

El Hospital Monovalente "Carlos Malbrán", inaugurado el viernes 15 de mayo de 2020 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, destinado a contener a posibles casos de COVID-19, lleva el nombre en honor del insigne comprovinciano, médico, docente, investigador y político, y por sobre todo un destacado y comprometido ciudadano. Su apertura asegura a los catamarqueños la asistencia y servicios médicos en los eventuales casos que puedan producirse por esta grave enfermedad, más allá que a la fecha la provincia no registra casos, y hará efectivo el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud, a la prevención y al tratamiento de las enfermedades epidémicas, como en este caso el coronavirus.

Asimismo, busca esta declaración reconocer el esfuerzo, dedicación y compromiso de muchas personas trabajadoras, donde se destaca el personal de salud, del establecimiento, de

obra pública y privada, profesionales, obreros y servicios esenciales del estado provincial, que trabajaron para concretarlo en 40 días.

Por los fundamentos y consideraciones expuestas es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca